



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 194-2015-PR-GR PUNO
PUNO, 15 ABR 2015

Pees

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 066-2015-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 233-2015-GR PUNO/GRPPAT, sobre conformación de COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACION PRESUPUESTO 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 003-2015-EF/50.01 se aprueba la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual;

Que, el artículo 3º de la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01 establece: *3.1 Para efectos de elaborar la programación y formulación anual 2016, con una perspectiva de programación multianual al 2018, el Titular de la Entidad conforma una Comisión de Programación y Formulación, que se encarga de coordinar dichos procesos. La comisión es aprobada mediante resolución del Titular del Pliego. 3.2 La Comisión es presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad, o el que haga sus veces, y está integrada por los responsables técnicos de los programas presupuestales, los jefes de las oficinas de administración, de Abastecimiento, de Personal, Gerente Regional de Infraestructura, Subgerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos y la participación de los representantes de las Unidades Ejecutoras;*

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO 2016 DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL AL 2018, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MIEMBROS:

- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: SALUD MATERNO NEONATAL
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: TBC – VIH/SIDA
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTES TERRESTRE
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ
- RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR





GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 194-2015-PR-GR PUNO
PUNO,15 ABR 2015.....

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MERCADO
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENTE DE INVERSIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, O LAS QUE HAGAN SUS VECES, EN LAS UNIDADES EJECUTORAS.



ARTÍCULO SEGUNDO.- La COMISIÓN, bajo la supervisión del Titular del Pliego, desarrollará los trabajos detallados en el numeral 3.3 del artículo 3º de la Directiva N° 002-2015-EF/50.01.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remitirá copia de la presente norma, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a los miembros de la COMISIÓN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL